ADRES

La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221200036921
Fecha: 2022-02-03 11:14

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE SALUD

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
RADICADO INTERNO: 20211421563912
PROCESO: COBRO COACTIVO 0003 del 03 de septiembre de 2018
DEMANDANTE: ESE CAMU BUENAVUSTA DE CORDOBA NIT. 812.004.010-8
DEMANDADA:LA ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ NIT 818.00.1400

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito copia del oficio del 16 de Septiembre de 2021, suscrito por el Gerente ESE CAMU, con radicado interno 20211421563912, por medio del cual se informa que mediante oficio referido dispuso:

> *"..., levantar de inmediato las medidas cautelares por cancelación total de la obligación del asunto , es decir se desembarguen las cuenta y/o recursos que a la fecha se encuentren afectados por las medidas originadas dentro del proceso administrativo de cobro coactivo Resolución No. 0003 del 2018 ..."*

Por lo anterior, comedidamente solicito proceder con el levantamiento de la medida cautelar, conforme a lo argumentado por la entidad en comunicación adjunto.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZON
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica- ADRES

Anexo1 folios
Elaboró: Melissa Martinez C.

AMBUQ ESS-EPS En liquidación

AMBUQ-EPS-S-ESS- LIQ-EXT-21-2447

Barranquilla, 30 de Septiembre de 2021.

Doctores:
Daniel Salazar
Sergio Clavijo
daniel.salazar@adres.gov.co
sergio.clavijo@adres.gov.co
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES NIT: 9010379161

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO, promovido por CAMBU BUENA VISTA (NIT:812004010-8) VS AMBUQ ESS EPS – EN LIQUIDACIÓN (NIT: 818.000.140-0)

LUIS CARLOS OCHOA CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.351.084, en mi calidad de Agente Liquidador de la ***ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO - AMBUQ EPS-S-ESS, identificada con NIT. 818000140-0,*** Cordialmente comunico a usted, que la ESE CAMU BUENA VISTA , mediante escrito de respuesta de fecha 16 de septiembre de 2021, informo que el proceso de la referencia, fue terminado y archivo desde el 26 de marzo de 2019, razón por la cual nos emitió el correspondiente oficio de levantamiento de embargo así como el Correo del envió del mismo a los correos correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co.

Por lo anterior y habida cuenta que según respuesta a derecho de petición por parte del ADRES se nos informaba que esta medida de embargo se encontraba activa, respetuosamente en calidad de agente liquidador de la **EPS AMBUQ** en liquidación, solicito se me informe en que estado se encuentra dicha medida.

Prueba de lo anterior me permito adjuntar la respuesta y sus anexos remitidos por parte del CAMU BUENA VISTA.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Cra. 51 No. 79-34 oficina 207 *Edifício Executive Trade Barranquilla - Atlantico* y al correo institucional notificacion.judicial@ambuqenliquidacion.com, asistente.juridico@ambuqenliquidacion.com.

Atentamente,

LUIS CARLOS OCHOA CADAVID,
AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR **AMBUQ EPS-S-ESS**

Buenavista – Córdoba, septiembre 16 de 2021

Señores
ADRES
Correo electrónico: correspondencia1@adres.gov.co **y** correspondencia2@adres.gov.co
Bogotá

ASUNTO: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO MANDAMIENTO DE PAGO NÚMERO 0003 DEL 3 DE SEPTEIMBRE DEL 2018 – RESOLUCIÓN DE EMBARGO Y RENTENCIÓN NÚMERO 0004 DEL 3 DE SEPTEIMBRE DEL 2018.
EJECUTANTE: ESE CAMU BUENAVISTA DE CORDOBA IDENTIFICADA CON EL NIT. 812.004.010-8
EJECUTADO: LA ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ IDENTIFICADA CON EL NIT 818.000.140-0

REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES "DESEMBARGO" RESOLUCIÓN DE EMBARGO Y RENTENCIÓN NÚMERO 0004 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Por medio del presente escrito comedidamente solicito a usted se levanten de inmediato las medidas cautelares por cancelación total de la obligación del asunto, es decir, se desembarguen las cuentas y/o recursos que a la fecha se encuentran afectados por las medidas originadas dentro del proceso administrativo de cobro coactivo Resolución Número 0003 del 2018 de acuerdo a lo enunciado en el asunto y la referencia del presente escrito.

Atentamente,

MARIA CLARA ORTIZ YEPES
Gerente E.S.E CAMU

Proyectó: Leandro Rivero
Revisó: María Clara Ortiz